



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

05 MAR. 2003

RES.H.Nº 1- 206 - 03

EXPT.E.Nº 4.200/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Laura Luna, LU.Nº 706.903, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 013/03, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

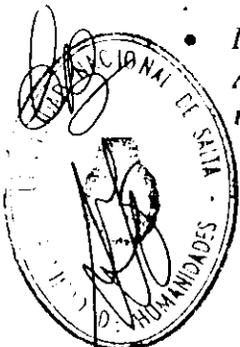
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15-02-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Laura Luna, LU.Nº 706.903, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Otorgar equivalencia parcial de: *INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA* por "Filosofía I", Aprobada nota: 6 (seis) el 02-07-84 y "Filosofía II", Aprobada nota: 7 (siete) el 04-12-84. La alumna deberá rendir examen de la parte de *Filosofía Contemporánea* del programa vigente (plazo para rendir: hasta el mes de diciembre de 2003)
- *INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA* por "Introducción a la Literatura I", Aprobada nota: 6 (seis), el 10-12-84 e "Introducción a la Literatura II", Aprobada nota: 6 (seis) el 18-12-84.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 206-03

- *ASIGNATURA OPTATIVA:* por "Introducción a las Ciencias Sociales I", (cuatrim.) Aprobada nota: 6 (seis) el 29-06-84 e "Introducción a las Ciencias Sociales II", (cuatrim), Aprobada nota: 10 (diez) el 17-12-84.
- *LENGUA Y CULTURA LATINAS I* por "Lengua y Cultura Latina I", Aprobada nota: 5 (cinco), el 02-07-86.-
- Otorgar equivalencia parcial de: PRACTICAS CRITICAS por "Crítica Literaria I", Aprobada, nota: 8 (ocho), el 08-07-86 La alumna deberá elaborar una reseña escrita de un texto literario a convenir con las Docentes de la cátedra.(plazo para la presentación del trabajo: hasta el mes de diciembre de 2003).
- *LITERATURA ESPAÑOLA* por "Literatura Española del Siglo de Oro", Aprobada, nota: 9 (nueve) el 28-11-85 y "Literatura Española Moderna", Aprobada, nota: 7 (siete) el 05-12-85.

ARTICULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que las equivalencias otorgadas en el Artículo 1°, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

556-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

